



**CONCURSO
BECAS PARA PROGRAMAS DE BOOTCAMPS DE CÓDIGO
PREGUNTAS FRECUENTES**

ETAPA I: CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE BOOTCAMPS DE CÓDIGO

Cierre de postulaciones:
5 de febrero del 2021 (1:00 p.m. Hora Lima)
<https://sistemaenlinea.innovateperu.gob.pe/>

1. ¿De cuánto tiempo pueden ser los programas?

La duración de los programas está estipulada entre los 3 a 9 meses aproximadamente, es decir, podrán postular programas de menor o mayor duración cercanos a este intervalo según la propuesta del Bootcamp. Adicionalmente, el proceso de colocación laboral deberá darse en un plazo máximo de 4 meses luego de culminado el programa.

En total, el Proyecto (ejecución del Programa y proceso de colocación laboral para todos los cohortes) tendrá una duración máxima de 18 meses.

2. ¿Es posible postular con una convocatoria en curso?

En la medida en que el proceso en mención se puedan homologar los procesos y requisitos, y teniendo en cuenta que en las bases no se menciona que la postulación deba darse con un programa nuevo, es posible que el Bootcamp postule con una convocatoria en curso.

3. ¿Cuántos becarios y no becarios deben participar?

Esperamos que los becados sean el 50% del total de estudiantes, pudiendo ser un % menor en caso el Bootcamp convoque a más estudiantes pagos. Cabe resaltar que no es necesario que becados y no becados cursen el mismo programa en esa proporción, pero sí que en el total del Proyecto se vea reflejado.

4. ¿Los estudiantes no becarios deben cumplir con todos los requisitos estipulados para la Etapa II?

En primera instancia, se espera que el 50% de estudiantes no becarios sean peruanos o residentes en el Perú. Sin embargo, los demás requisitos estipulados en las bases no tendrán que ser considerados dentro del proceso de selección pues corresponden a los criterios particulares para asignar los Recursos No Reembolsables a los becarios. Cabe resaltar que, de agotarse todos los recursos para llegar a este porcentaje, se evaluarán los mecanismos para no afectar la ejecución del convenio con los Bootcamps.

5. ¿Existe alguna sanción para el Bootcamp en caso el becario no culmine el Programa?

No existe una penalidad directa para el Bootcamp en caso el estudiante abandone el programa. Sin embargo, el 30% restante del pago no podría darse por ese mismo motivo.

6. ¿Qué tipo de empleos son considerados para otorgar el bono de colocación laboral?

Aquellos que el becario consiga en el área de tecnología de una empresa o entidad, incluyendo la mejora en un puesto actual, el ingreso a un puesto donde aplique lo aprendido en el Bootcamp, la asignación de un proyecto como tercero, entre otros afines.

7. ¿Cuál será el proceso de financiamiento?

Innovate Perú hará la transferencia de fondos a los becarios y estos deberán pagar al Bootcamp. Para ello Innovate Perú firmará un contrato de adjudicación de recursos con los becarios seleccionados.



CONCURSO

BECAS PARA PROGRAMAS DE BOOTCAMPS DE CÓDIGO

PREGUNTAS FRECUENTES

ETAPA I: CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE BOOTCAMPS DE CÓDIGO

8. ¿Es necesario contar con una cuenta bancaria en Perú?

No es necesario contar con una cuenta bancaria en Perú, el becario podrá realizar el pago a una cuenta en el exterior.

9. ¿Qué información debe incluirse en las declaraciones juradas solicitadas?

Por un lado (numeral 24 literal x de las bases), buscamos conocer el perfil de las empresas donde trabajan los egresados a la fecha del Bootcamp (características de las empresas, países de origen, cantidad de egresados por empresa, tipos de puestos de trabajo, salarios mínimo, promedio y máximo) así como su nivel de satisfacción respecto a los egresados.

Por otro lado (numeral 24 literal xi de las bases), buscamos conocer el perfil de los estudiantes históricos del Bootcamp así como su nivel de satisfacción y otros indicadores que nos permitan conocer mejor su operación y resultados (como embudo de postulantes, admitidos y egresados y/o ratio de deserción).

Adicionalmente, para ambos casos solicitamos de ser posible se incluya una lista de un año para validar la información brindada con los códigos de estudiante o empresa y correos de contacto. Esta podrá justificarse sobre el universo que el Bootcamp considere más apropiado.

10. ¿Qué información se solicita para sustentar los costos de los programas propuestos?

Buscamos que se sustente el costo total del programa con el desglose de la estructura de los costos, por ejemplo, en términos de recursos humanos, despliegue del plan de marketing, plataformas, entre otros que el Bootcamp haya considerado. Cabe resaltar que dentro de los costos del programa no se podrán cubrir los gastos estipulados en el numeral 16 de las bases.

11. ¿Qué información se solicita completar en el numeral "C.1.2. Resumen por entidades aportantes"?

El punto C.1.2 es un cuadro resumen que se genera automáticamente con la información colocada por el Bootcamp en el punto anterior. Dado que es un formato general para todos los concursos de Innóvate Perú aparece la opción de "aporte no monetario", por lo que saldrá 0% para este concurso en específico.